



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

11º Ord.
Ref.: Expte. Nº 11-10-60135

RESOLUCION Nº 248/2010

VISTO:

Lo expuesto en la nota presentada por la alumna de esta Facultad, señorita María Itatí Ambroggio, manifestando haber sido informada de inconvenientes respecto al régimen de correlatividades al momento de rendir la asignatura Matemática II;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Certificado de Materias Rendidas y lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, la señorita Ambroggio no observó los requisitos exigidos para la realización de la inscripción definitiva como alumna; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Anular de la Actuación Académica de la alumna MARÍA ITATÍ AMBROGGIO la materia Matemática I, aprobada con anterioridad a sus correlativas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV


Sr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. **ALFRADO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS